NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 13 de noviembre de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Vehículos automotores

Se comunica que por Resolución Conjunta N° 2 - E/2017 de la Secretaría de Industria y Servicios y de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental se modifican los Artículos 1° y 2° de la Resolución Conjunta N° 1 - E/2016, notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/193/Add.3, prorrogando los plazos para la comercialización de los vehículos automotores alcanzados por ésta, con relación al cumplimiento de los límites de emisiones gaseosas EURO III.

Punto Focal de la Republica Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Texto disponible: <http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**